

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7067 *MAN 89, S.L., (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
ALSPORT 89, S.L., (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia que las juntas de socios de ambas sociedades, celebradas con carácter universal el 15 de junio de 2015, han aprobado por unanimidad la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de Alsport 89, S.L. por parte de Man 89, S.L., que amplía su capital en 26.382,50 euros. La sociedad absorbida se disuelve sin liquidación y transmite en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal sus activos, pasivos, derechos y obligaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores que podrán ejercitar en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Bilbao, 15 de junio de 2015.- Carlos Castillo Navares, Administrador General Único de Man 89, S.L. y de Alsport 89, S.L.

ID: A150029490-1